



Elecciones a representantes de grupo para el Curso 2024 - 2025

23/09/2024

Curso 2024-2025 Elecciones Representantes de grupo

Todos los cursos, la Delegación General de Estudiantes convoca las elecciones a representantes de grupo y elabora un calendario con los plazos a seguir por los distintos centros, que son:

- **Periodo de elección (del 30/09 al 07/10):** Entre estos días se tendrán que hacer todas las elecciones en los distintos grupos.
- **Proclamación provisional de representantes electos (en los dos días lectivos siguientes a la elección):** Cuando se publicará la lista provisional de representantes electos.
- **Periodo de reclamación a la proclamación provisional (en los dos días lectivos siguientes a la proclamación provisional):** Cuando se podrán presentar reclamaciones ante la Mesa Electoral o la Delegación de Estudiantes.
- **Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional (en los dos días lectivos siguientes a la reclamación):** Cuando se publicarán las resoluciones de las reclamaciones que se hayan recibido.
- **Proclamación definitiva de representantes electos (en los dos días lectivos siguientes a la resolución):** Cuando los representantes electos pasarán a serlo definitivamente.



Cada convocatoria de elecciones se publica conforme a lo establecido en el [Reglamento de Representantes de Grupo](#) y la Delegación General de Estudiantes actúa como garante electoral durante todo el proceso de elección.

¿Cómo puedo saber cuándo es la elección en mi clase?

Cada Decanato o Dirección del Centro publicará en unos tablones mandará por correo un listado con la fecha y la hora a la que se celebrará la elección en cada

grupo.

¿Quién puede presentarse y/o votar?

Cualquier estudiante que esté matriculado en al menos una asignatura del grupo en el que se vaya a realizar la elección, aunque no sea la asignatura concreta en la que se realice la elección.

Hay que tener en cuenta que solo se puede ser Delegado o Delegada de un grupo al mismo tiempo.

¿Cómo me presento?

Puedes presentarte hasta el momento previo a la elección, comunicándoselo a la Mesa Electoral.

¿Quién es la Mesa Electoral?

Está formada por uno de los profesores responsables de la asignatura (que hará de Presidente de la Mesa) y dos estudiantes voluntarios. Si ningún estudiante se ofreciese voluntario serán nombrados por el Presidente de la Mesa.

¿Cómo es la votación?

Debe de ser secreta, por ejemplo, introduciendo papeletas con el nombre del candidato a votar en una urna con las siguientes consideraciones:

- Si solo se ha presentado una persona, queda elegida automáticamente sin necesidad de realizar votación.
- Si se han presentado dos personas, gana quien obtenga una mayor cantidad de votos.
- Si se han presentado más de dos personas, gana quien consiga más del 50% de los votos. Si nadie los consigue, se hace una segunda votación con las dos personas más votadas y gana quien tenga más votos.
- En cualquier caso de empate, se realizará un sorteo.

La persona ganadora será Delegado o Delegada de su grupo durante todo el curso salvo que dimita o cese por otro motivo. En tal caso, se podrá notificar a la Delegación de Estudiantes del Centro o a la Delegación General de Estudiantes para que se convoquen unas nuevas elecciones en ese grupo.

Sobre el Subdelegado

En cualquier momento, el Delegado o la Delegada podrá nombrar unilateralmente a otra persona como Subdelegado o Subdelegada.

¿Y después de eso qué?

<http://dge.ugr.es/>

La Mesa Electoral tendrá que rellenar y firmar un acta de elección con los datos del Delegado o la Delegada y, en caso de que lo haya, del Subdelegado o la Subdelegada. Después, tendrán que entregarle el acta al Decanato o la Dirección y a la Delegación de Estudiantes de su Centro.

¿Qué ventajas tiene ser representante de grupo?

Podrás reconocerte **1 crédito ECTS** por haber sido Delegado o Delegada y **0,5 créditos ECTS** por haber sido Subdelegado o Subdelegada. Para más información sobre cómo hacerlo y los requisitos que cumplir, consulta [esta página](#).

Además, en algunos centros podrás participar con voz y con voto en la Delegación de Estudiantes del centro y en sus comisiones. Pudiendo incluso llegar a ser miembro electo en la Delegación General de Estudiantes.

¿Tienes más dudas?

No dudes en consultarnos cualquier otra duda que te surja tanto por correo electrónico como por redes sociales o incluso presencialmente en nuestra sede.

ADJUNTO	TAMAÑO
Guía para la elección de Representantes de Grupo en el curso 2024-2025.pdf	279.75 KB